DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060115488*

(04/11/2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 11423"

LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, debidamente facultada por delegación que hiciere el señor Gobernador del Departamento de Antioquia mediante el Decreto Departamental 0007 del 2 de enero de 2012, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

2. Que, el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, conforme a lo preceptuado en el literal a, artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

3. Que, el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto Departamental Nº 0007 del 2 de enero de 2012, delegó en la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales necesarias para el cumplimiento de los fines estatales.

4. Que, el Departamento de Antioquia – Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, el día 23 de octubre de 2020, realizó la convocatoria pública del proceso 11423, para "Suministro de equipos, servicio de extensión de garantía y soporte técnico para dispositivos de red Cisco"

5. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060115488*

(04/11/2020)

el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII) https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii y en la Dirección de Informática de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Gobernación de Antioquia calle 42 B N° 52-106 costado occidental, teléfono 3838995.

6. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, fue publicado en la página https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii, desde el 23 de octubre de 2020, esto es, por cinco (5) días hábiles.

7. Que, para adelantar el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica a la cual se hace referencia, de acuerdo a las cotizaciones enviadas y experiencias pasadas, el presupuesto oficial es **QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($503.457.704) incluido el IVA DEL 19%,** discriminados así:
BIENES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($58.810.393).
SERVICIOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUARTO MILLONES SEISIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS M/L ($444.647.311).

8. Que, el plazo de ejecución será Un (1) mes a partir de la firma del acta de inicio, sin sobre pasar el 18 de diciembre

9. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica.

10. Que, realizada la revisión, la presente contratación está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano

11. Que, con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, rectores de la contratación estatal, así como al deber de selección objetiva en proceso de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas que se presenten en la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en el parágrafo 2° del artículo 2.2.1.1.2.2.3, se conformó el comité evaluador mediante Resolución 2020060111750 del 24 de septiembre de 2020

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060115488*

(04/11/2020)

12. Que, de acuerdo con las reglas señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria no se limitará a Mypes y a Mipymes.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°11423 de 2020, que tiene por objeto "Suministro de equipos, servicio de extensión de garantía y soporte técnico para dispositivos de red Cisco".

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N°11423 de 2020, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Aviso de convocatoria pública	23 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
2. Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones en la página Web del portal único de contratación	23 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
3. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 30 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
4. Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
5. Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	04 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060115488*

(04/11/2020)

6. Publicación del pliego de condiciones definitivo	04 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
7. Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 9 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
8. Respuesta a observaciones	10 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
9. Publicación de adendas	10 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
10. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	13 de noviembre de 2020 a las 09:30 a.m.	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
11. Simulacro de subasta inversa	17 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m.	Plataforma electrónica
12. Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	17 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
13. Traslado del informe de evaluación	18 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
14. Observaciones del traslado del informe de evaluación	Hasta el 23 de diciembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
15. Término para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el momento previo para la realización de la subasta. La entidad establece como momento previo para subsanar el 17 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060115488*

(04/11/2020)

16. Respuesta a las observaciones a la evaluación	24 de noviembre 2020	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
17. Actualización de informe de evaluación	En caso requerirse actualización dispondrá de traslado en documento contiene actualización.	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
18. Apertura de sobre económico	24 de noviembre de 2020 a las 9:30 a.m.	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
19. Certamen para la subasta inversa	24 de noviembre de 2020 a las 03:30 p.m.	Plataforma electrónica
20. Resolución de adjudicación o Declaratoria de Desierto	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato	Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
21. Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato	Dirección de Informática Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 2 Of. 210
22. Publicación del contrato en el SECOP.	Dentro de los tres días siguientes a la expedición del contrato.	Dirección de Informática Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 2 Of. 210

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación– SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2020060115488*

(04/11/2020)

ARTÍCULO SEXTO: El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP) página web https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 04/11/2020

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Alberto Castaño Foronda – Profesional Universitario		03/11/2020
Reviso	Elisa Fernanda Guerra Mesa– Directora de Informática		03/11/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			